



Ud. m. m. m. m. m.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

remita al ^{mo} Señor Inspector General de las Milicias de
España, por mano del Cavallero Coronel de dho. Regimiento,
segun se acostumbra.

R. ^{mo} sobre l. Dize ma R. ^{mo} orden de S. M. firmada de su R. ^{mo} mano
naturaliza, y Consta en Madrid a veinte de el que espira refrendada del S. ^{mo}
xite.

M. Juan San de Sartini secretario de la R. ^{mo} Camara.

En la que se expresa ha venido S. M. en comeder la naturaleza
de estos Reynos al M. R. Arzobispo de Sebate D. Nicola,
de Colona Nuncio de su Santidad, para que pueda obtener y
gozar la pension de diez mill Ducados sobre la tercera parte del
valor de las Mitras de Santiago; Manda que en su Real
nombre se pida el consentimiento acostumbrado a esta Ciudad.

Como una de las de voto en Cortes, con lo demás que contiene

y habiendola oido, y oido, Acordo que para proceder
a su debido y entero cumplimiento, se despache citacion

General al primer Cavildo Ordinario.

Se ven en los años q. el Señor D. Laquinde Elgueta Reñon, dio cuenta
se reconocen en una
Senda q. hai de espaldas
de los salitres. } Pa espaldas de los salitres, hai un Cavildo de Trece q. que ba

